

BASES DE LA PROMOCIÓN

“6% DE DESCUENTO EN LIDER, EXPRESS DE LIDER, LIDER.CL y APP LIDER CON TARJETAS DE CRÉDITO LIDER”

En Santiago de Chile, a 1 de enero de 2025, Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A., en adelante también "la Empresa", Rol Único Tributario 77.085.380-K, ha encargado a Imagift Spa, Rut 76.810.500-6 domiciliada para estos efectos en Los Plátanos 3858, Comuna de Macul, en adelante “**Imagift**”, la realización de este sorteo, la que viene a establecer las siguientes bases de promoción, en adelante también las “**Bases**”.

PRIMERO: Antecedentes Generales.

La Promoción se denominará "6% de descuento en Líder, Express de Líder, Líder.cl y App Líder, con Tarjetas de Crédito Líder", en adelante la "Promoción", que se realizará entre el 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, ambas fechas inclusive. La Promoción consiste en que todos los clientes que realicen compras los días lunes durante la vigencia de la Promoción en Líder, Express de Líder, Líder.cl y App Líder, tendrán un descuento del 6% en el total de su compra pagando con tarjetas de crédito Líder, sin perjuicio de las restricciones que se indican en el presente documento.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en la Promoción sólo quienes paguen con tarjetas de crédito Líder. A estas personas se les denominará en adelante los "**Participantes**" o el "**Participante**".

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar en la promoción:

1. Aquellos clientes que mantengan deudas y/o protestos con la tarjeta de crédito Líder.
2. Aquellos clientes que se encuentren con la tarjeta bloqueada por mora, plan de cobranza vigente o cualquier otro tipo de bloqueo.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

La Promoción se mantendrá vigente por el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025, ambas fechas inclusive.

Con todo, se podrá extender el plazo de vigencia de la referida promoción, circunstancia que se advertirá oportunamente a los consumidores a través del sitio web www.tarjetaliderbci.cl

Las Bases de esta promoción estarán publicadas en el sitio web www.tarjetaliderbci.cl

CUARTO: Descuento.

Los Participantes que durante la vigencia de la Promoción paguen sus compras realizadas los días lunes en Líder, Express de Líder, Líder.cl y en App Líder, con las tarjetas de crédito Líder, tendrán un 6% (seis por ciento) de descuento sobre el precio final de dichas compras, en adelante llamado el "Descuento". El descuento se hará efectivo al momento del pago con tarjetas de crédito Líder.

QUINTO: Restricciones.

Sin perjuicio de lo anterior, la Promoción no se aplicará para la venta de negocios de terceros como los siguientes productos:

- i. Periódicos o diarios;
- ii. Tabaco, cigarros o cigarrillos y encendedores;
- iii. Tarjetas de regalo;
- iv. Venta de envases y depósitos de botellas;
- v. Juegos de azar;
- vi. Recargas telefónicas;
- vii. Packs de telefonía;
- viii. Garantía extendida.

Adicionalmente no aplica la venta efectuada con facturas.

SEXTO: Suspensión o Modificación de la Promoción.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través del sitio web www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

SÉPTIMO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresa y tácitamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o videos o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

OCTAVO: Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción en qué consiste el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden, serán de exclusiva responsabilidad de Imagift, no cabiéndole a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A., ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

NOVENO: Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de esta promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a **Imagift** al correo electrónico info@imagift.cl. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.